



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución N° 1441/94 referente a la designación de un "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 11 de diciembre del presente año, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en reemplazo de la señora María Teresa Brugnoli quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente año.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN